

sonas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 17 de junio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 3708/01-S.1.^a, interpuesto por doña Pilar Páez Ruiz ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por doña Pilar Páez Ruiz recurso núm. 3708/01-S.1.^a contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 30.7.01, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de fecha 12.9.00, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el Deslinde total de la vía pecuaria denominada «Cordel de Iznájar», en el término municipal de Loja, provincia de Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3708/01-S.1.^a.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 17 de junio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 3684/01-S.1.^a, interpuesto por doña M.^a Pilar Fernández Bobadilla Campos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, se ha interpuesto por doña M.^a Pilar Fernández Bobadilla Campos recurso núm. 3684/01-S.1.^a contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 30.7.01, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de fecha 12.9.00, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el Deslinde total de la vía pecuaria denominada «Cordel de Iznájar», en el término municipal de Loja, provincia de Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 3684/01-S.1.^a

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 17 de junio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 1253/01-S.3.^a, interpuesto por ASAJA-Sevilla, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, se ha interpuesto por ASAJA-Sevilla, recurso núm. 1253/01-S.3.^a, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 29.6.01, desestimatoria de los recursos ordinarios interpuesto contra la Resolución aprobatoria del deslinde del tramo primero de la vía pecuaria denominada «Cordel del Marchamórón», en el término municipal de Utrera (Sevilla), se remite copia del expediente administrativo.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1253/01-S.3.^a.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 17 de junio de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 17 de junio de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 358/02-S.1.^a, interpuesto por ASAJA-Málaga, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga se ha interpuesto por Asaja-Málaga, recurso núm. 358/02-S.1.^a, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 28.11.01, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 15.11.00, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias del t.m. de Torremolinos, provincia de Málaga, se remite copia del expediente administrativo.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 358/02-S.1.^a.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado